Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 29 1 de septiembre de 2026 PNL/000182-01. Pág. 2342

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000182-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Dña. Patricia Martín Guerra, D. Javier García Martín y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en la carretera ZA-103, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000063 a PNL/000191.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Patricia Martín Guerra, Javier García Martín y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial:

ANTECEDENTES

La carretera ZA-103 constituye uno de los principales accesos al entorno natural, paisajístico y cultural del Lago de Sanabria. Desde su conexión con la ZA-104, esta vía comunica con Vigo de Sanabria y San Martín de Castañeda y permite continuar hasta la Laguna de los Peces, uno de los espacios más visitados y reconocibles del Parque Natural del Lago de Sanabria y Sierras Segundera y de Porto.

A lo largo de su recorrido, la carretera atraviesa un territorio de extraordinario valor ambiental y ofrece algunas de las mejores panorámicas del lago y de las montañas que

CVE: BOCCL-12-000699

lo rodean. No se trata, por tanto, de una vía utilizada únicamente por los habitantes de las localidades próximas. Durante buena parte del año soporta también un importante tránsito de visitantes, turistas, senderistas, ciclistas y personas que recorren a pie distintos tramos para disfrutar del paisaje o acceder a algunos de los principales enclaves del parque natural.

Pese a esa relevancia, la ZA-103 presenta unas condiciones que no se corresponden con la intensidad y la diversidad de usos que soporta. La carretera conserva en numerosos puntos una plataforma estrecha, con curvas pronunciadas, escasa visibilidad y márgenes insuficientes. En determinados tramos, el cruce de dos vehículos resulta complicado y obliga a reducir considerablemente la velocidad o a aproximarse en exceso a los bordes de la calzada.

Estas limitaciones se agravan cuando por la vía circulan simultáneamente automóviles, motocicletas, bicicletas y peatones. La inexistencia de espacios diferenciados para los usuarios más vulnerables genera situaciones de peligro que se repiten especialmente durante los fines de semana, los periodos vacacionales y los meses de mayor afluencia turística.

Ciclistas y caminantes ascienden habitualmente hacia Vigo de Sanabria, San Martín de Castañeda o la Laguna de los Peces compartiendo una calzada que, en muchos puntos, apenas ofrece margen suficiente para que un vehículo pueda adelantarlos con seguridad. La estrechez, unida a las curvas y a los cambios de rasante, reduce la visibilidad y obliga a realizar maniobras que ponen en riesgo tanto a quienes conducen como a quienes se desplazan en bicicleta o a pie.

No puede aceptarse como normal que disfrutar de uno de los espacios naturales más importantes de Castilla y León implique asumir riesgos evitables. Tampoco resulta razonable que una carretera que conduce a algunos de los principales recursos turísticos de la provincia conserve unas condiciones prácticamente inalteradas después de décadas sin una actuación integral de modernización.

La necesidad de intervenir sobre esta vía no es nueva ni responde únicamente a las circunstancias actuales. El Plan Regional Sectorial de Carreteras de Castilla y León 2008-2020, aprobado mediante el Decreto 24/2009, de 26 de marzo, ya contemplaba una actuación en la ZA-103, concretamente en el tramo comprendido entre la ZA-104 y San Martín de Castañeda. La planificación fijaba una longitud de 10,5 kilómetros y una inversión estimada de 2,63 millones de euros.

Pese a encontrarse expresamente recogida en el instrumento de planificación de carreteras de la Comunidad, aquella actuación no llegó a ejecutarse. Han transcurrido los años, ha finalizado el periodo de vigencia del Plan y las deficiencias de la carretera continúan sin resolverse. A ello se suma el incremento de su utilización por ciclistas, senderistas y visitantes, así como una mayor sensibilidad social hacia la movilidad sostenible y la protección de los usuarios vulnerables.

La Junta de Castilla y León reconoció, por tanto, hace casi 20 años la necesidad de actuar sobre la ZA-103, cuantificó la longitud afectada y asignó una previsión económica. La falta de ejecución de aquella medida no elimina la necesidad que la justificaba. Al contrario, el paso del tiempo hace todavía más urgente recuperar ese compromiso, actualizarlo conforme a los costes actuales y adaptarlo a las nuevas exigencias de seguridad vial, accesibilidad, sostenibilidad y promoción turística.

CVE: BOCCL-12-000699

La mejora de esta vía debe abordarse desde una concepción amplia de la seguridad vial. No basta con renovar puntualmente el firme o reparar los desperfectos más visibles. Es necesario ensanchar la plataforma allí donde las condiciones técnicas y ambientales lo permitan, mejorar el trazado de los puntos más peligrosos y habilitar soluciones específicas para ciclistas y peatones.

La actuación deberá ser plenamente compatible con los valores del espacio protegido. El carácter singular del entorno exige una intervención especialmente respetuosa con el paisaje, la vegetación y los hábitats existentes. Sin embargo, la necesaria protección ambiental no puede convertirse en una excusa para mantener una infraestructura insegura y desfasada. Al contrario, debe servir para proyectar una carretera mejor integrada en el territorio, mediante soluciones constructivas y elementos de protección coherentes con el parque natural.

En aquellos tramos en los que resulte viable, el proyecto debería incorporar arcenes de anchura suficiente o espacios segregados que permitan el tránsito seguro de bicicletas y peatones. Donde las características orográficas impidan una solución uniforme, deberán estudiarse ensanchamientos puntuales, apartaderos, refugios peatonales, mejoras de visibilidad y sistemas de señalización que reduzcan los riesgos.

La rehabilitación de la ZA-103 tendría además un efecto positivo sobre la movilidad turística y la promoción del entorno del Lago de Sanabria. La carretera no debe entenderse únicamente como un medio para llegar a un destino. Su propio recorrido forma parte de la experiencia de quienes visitan esta zona.

La subida hacia San Martín de Castañeda y la Laguna de los Peces ofrece perspectivas excepcionales sobre el lago, los valles y las sierras sanabresas. Sin embargo, los actuales puntos de observación son escasos, presentan un diseño envejecido o carecen de las condiciones necesarias para que los vehículos puedan detenerse sin interferir en la circulación.

La actuación propuesta representa una oportunidad para crear nuevos miradores y renovar los existentes, dotándolos de espacios de estacionamiento seguros, mobiliario integrado en el paisaje, elementos interpretativos modernos e información accesible sobre el patrimonio natural, geológico, histórico y cultural de la zona.

Estos miradores podrían convertirse en nuevos atractivos turísticos y contribuir a ordenar las paradas que actualmente se producen de manera improvisada en los márgenes de la carretera. De este modo se mejoraría la seguridad, se reduciría el impacto sobre el entorno y se ofrecería al visitante una experiencia más completa y atractiva.

La modernización de la vía también debe contemplar las dificultades propias del invierno sanabrés. La altitud que alcanza la carretera y la frecuencia de las nevadas provocan restricciones, dificultades de circulación y cierres durante distintos momentos de la temporada invernal, especialmente en el tramo superior.

La estrechez de la plataforma complica el trabajo de las máquinas quitanieves y reduce los espacios disponibles para depositar la nieve retirada. El ensanche de la carretera, la mejora de los márgenes y la creación de apartaderos facilitarían las tareas de vialidad invernal, permitirían una intervención más eficaz de los servicios de conservación y contribuirían a reducir los periodos de cierre o restricción.

CVE: BOCCL-12-000699

Esta mejora resultaría beneficiosa tanto para los vecinos como para los establecimientos turísticos, las empresas de actividades y los visitantes que se desplazan a la zona durante el invierno. Sanabria no puede limitar su atractivo a los meses de verano. El paisaje nevado, las rutas de montaña y los recursos naturales ofrecen posibilidades para avanzar hacia un turismo menos estacional, siempre que existan infraestructuras seguras y adecuadamente conservadas.

La actuación sobre la ZA-103 debe incluir igualmente la renovación del firme, la mejora del drenaje, la revisión de las obras de fábrica, la instalación de barreras de protección adaptadas a motociclistas y ciclistas, la actualización de la señalización vertical y horizontal y la mejora de la información relativa a las condiciones meteorológicas y al estado de la vía.

También resulta conveniente estudiar la incorporación de sistemas de aviso y paneles informativos que permitan conocer las restricciones provocadas por la nieve, el hielo, las condiciones meteorológicas adversas o cualquier otra incidencia.

Una infraestructura de estas características no puede continuar dependiendo de pequeñas reparaciones inconexas. La importancia de su recorrido, la cantidad de usuarios vulnerables que la utilizan y el valor turístico y ambiental de los lugares a los que da acceso justifican la elaboración de un proyecto integral, acompañado de la correspondiente dotación presupuestaria y de un calendario cierto de ejecución.

La previsión contenida en el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020 debe servir ahora como punto de partida, no como límite de la actuación. La inversión de 2,63 millones de euros fue calculada para una planificación aprobada en 2009 y referida a 10,5 kilómetros. Por tanto, debe actualizarse económica y técnicamente para incorporar tanto el aumento de los costes como las nuevas medidas de seguridad para peatones y ciclistas, la mejora de la vialidad invernal y la creación o rehabilitación de miradores.

Invertir en la ZA-103 supone invertir en seguridad, pero también en turismo, calidad de los servicios públicos y desarrollo del medio rural. Una carretera más segura facilitaría el acceso a los pueblos, mejoraría la experiencia de quienes visitan Sanabria y reforzaría la imagen de un parque natural que debe aspirar a ofrecer infraestructuras acordes con su importancia.

La conservación de nuestros espacios naturales no consiste únicamente en proteger el paisaje. También exige ordenar sus accesos, reducir los riesgos y garantizar que residentes y visitantes puedan recorrerlos con seguridad. La modernización de la ZA-103 permitiría avanzar en esa dirección, respetando la identidad del territorio y corrigiendo unas deficiencias que se arrastran desde hace demasiado tiempo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Recuperar y actualizar la actuación prevista para la carretera ZA-103 en el Plan Regional Sectorial de Carreteras de Castilla y León 2008-2020, que contemplaba una inversión de 2,63 millones de euros sobre una longitud de 10,5 kilómetros en el tramo comprendido entre la ZA-104 y San Martín de Castañeda y que no llegó a ejecutarse.

CVE: BOCCL-12-000699

2. Elaborar un estudio técnico integral sobre el estado, la seguridad y las necesidades de mejora de la carretera ZA-103, desde su conexión con la ZA-104 hasta la Laguna de los Peces, prestando especial atención a los tramos que atraviesan o dan acceso a Vigo de Sanabria y San Martín de Castañeda.

3. Redactar y aprobar un proyecto de ensanche, rehabilitación y modernización integral de la ZA-103, adaptado a las características ambientales, paisajísticas y orográficas del Parque Natural del Lago de Sanabria y Sierras Segundera y de Porto.

4. Actualizar la inversión prevista en el anterior Plan Regional Sectorial de Carreteras, teniendo en cuenta el incremento de los costes desde su aprobación y la necesidad de incorporar nuevas actuaciones de seguridad vial, movilidad peatonal y ciclista, vialidad invernal y promoción turística.

5. Ampliar la plataforma de la carretera en los tramos técnicamente viables, mejorando los puntos especialmente estrechos, las curvas de menor visibilidad, los cambios de rasante y aquellos lugares en los que actualmente resulta difícil el cruce seguro de vehículos.

6. Incorporar soluciones específicas para garantizar la seguridad de ciclistas y peatones, mediante la habilitación de arcenes suficientes, espacios segregados, apartaderos, refugios o cualquier otra medida técnicamente adecuada a las condiciones del trazado.

7. Renovar el firme, la señalización horizontal y vertical, los sistemas de drenaje y los elementos de contención y protección, incluyendo dispositivos adaptados a las necesidades de motoristas, ciclistas y demás usuarios vulnerables.

8. Mejorar las condiciones de vialidad invernal de la carretera, ampliando los espacios de trabajo para las máquinas quitanieves, creando zonas adecuadas para el depósito de la nieve retirada y reforzando los medios destinados a prevenir y combatir la formación de hielo.

9. Crear nuevos miradores paisajísticos y rehabilitar los existentes, habilitando espacios seguros de parada y estacionamiento e incorporando elementos interpretativos modernos, accesibles e integrados en el entorno.

10. Consignar una partida económica suficiente en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad y establecer un calendario concreto para la redacción del proyecto, la licitación y la ejecución de las obras, garantizando que una actuación prevista desde hace más de una década no vuelva a quedar incumplida.

Valladolid, 3 de agosto de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Patricia Martín Guerra, Javier García Martín y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864